HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Salud con Sentido Humano. NIT. 830.077.444-9	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: GJUFO514 APROBACIÓN: 06/05/2014 ÚLTIMA REVISIÓN: VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 2

HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HACE CONSTAR:

QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN EL ÁREA JURÍDICA, SE CONSTATA QUE LA SEÑORA(OR) USECHE CASAS RAUL GUILLERMO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO, 79523712 SUSCRIBIÓ CON EL HOSPITAL DEL SUR ESE, LA ORDEN DE SERVICIO QUE SE RELACIONA MÁS ADELANTE, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONOCIMIENTOS COMO: PSICOLOGA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 4 LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1439 DE 2013, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD Y EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012 – 2016, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN EN LOS DIFERENTES

No. De contrato	Principal,adición,prorroga,modificación, aclaración,suspensión,reinicio, adición y prorroga ,adición y modificación(especificar)	Perfil	Duración	Fecha Incio	Fecha de finalización D/M/AAAA	Valor del contrato
3145	Principal	PSICOLOGA	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO	10 DE OCTUBRE DE 2014	31 DE OCTUBRE DE 2014	2147933
3178	Pincipal	PSICOLOGA	UN (1) MES	01 DE NOVIEMBRE DE 2014	30 DE NOVIEMBRE DE 2014	2929000
3178	Adicion y Prorroga	PSICOLOGA	UN (1) MES	01 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2014	2929000
1339	Principal	PSICOLOGA	DOS (2) MESES	01 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015	5858000
2151	Principal	PSICOLOGA	CINCO (5) MESES	01 DE ABRIL DE 2015	31 DE AGOSTO DE 2015	14645000
2151	Adicion	PSICOLOGA	n/a	n/a	n/a	536005
3340	Principal	PSICOLOGA	DOS (2) MESES	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015	31 DE OCTUBRE DE 2015	6072402
4345	Principal	PSICOLOGA	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO Y UN (1) MES	03 DE NOVIEMBRE DE 2015	31 DE DICIEMBRE DE 2015	6072402

Scanned by CamScanner

No. De contrato	Principal,adición,prorroga,modificación, aclaración,suspensión,reinicio, adición y prorroga ,adición y modificación(especificar)	Perfil	Duración	Fecha Incio	Fecha de finalización D/M/AAAA	Valor del contrato
117	Principal	PSICOLOGA	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO	01 DE ENERO DE 2016	31 DE ENERO DE 2016	3036201
1478	PRINCIPAL	PROFESIONAL	CATORCE (14) DIAS CALENDARIO Y TRES (3) MESES	16 DE FEBRERO DE 2016	31 DE MAYO DE 2016	11346132

OBLIGACIONES

ESPECIFICAS

- Participar en el proceso de capacitación y certificación a funcionarios de los albergues de integración social en sesiones de Salud mental.
- Realizar Talleres en Salud Mental a ciudadanos habitantes de Calle, de acuerdo a lo estipulado en el lineamiento emitido por SDS.
- Coordinar con responsables de cada uno de los Albergues de la SDIS la realización del seguimiento a los usuarios canalizados a consulta por medicina y/o siquiatria, y realizar sesiones de intervención y seguimiento de los casos que lo requieran.
- Realizar el seguimiento a los casos de salud mental y realización de intervención individual en casos de angustia

Las órdenes relacionadas anteriormente no generan relación juridica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.
Se expide la presente constancia a solicitud del interesada a los VEINTICUATRO (24)DIAS DEL MES DE MAYO DE

Atentamente,

RAMON SEGURA MOLINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Proyecto Patricia Boyaca

COPIA CONTROLADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Secretaría de Salud

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **USECHE CASAS RAUL GUILLERMO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.523.712** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1032 de 2014 cuyo objeto fue: PRESTAR LOS SERVICIOS DE COORDINACION DE VIVIENDA EN LAS UNIDADES DE PROTECCION QUE ATIENDEN NNAJ EN LA MODALIDAD DE INTERNADO, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DENTRO DEL PROYECTO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL Con un valor inicial de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000)**,y un plazo de dos (2) meses, contados a partir del 25 de julio de 2014 hasta el 24 de septiembre de 2014. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Coordinar y supervisar el desarrollo de las dinámicas formativas y de convivencia que se realizan en las unidades de protección .2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso académico. 3. Promover la disciplina en las unidades de protección integral conforme a lo establecido en el manual de convivencia de la entidad. 4. Promover, fortalecer y vivenciar los principios institucionales contemplados en la misión del IDIPRON. 5. Presentar los informes que sean solicitados por la subdirección operativa y/o el supervisor del contrato. 6. En el marco del objeto contractual, el contratista apoyara las supervisiones a que haya lugar. 7. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0150 DE 2014 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACION DE VIVIENDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL Con un valor inicial de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000)**,y un plazo de seis (6) meses, contados a partir del 17 de enero de 2014 hasta el 16 de julio de 2014. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Coordinar y supervisar el desarrollo de las dinámicas educativas y de convivencia que se realizan en las diferentes instalaciones de la entidad. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso académico. 3. Las demás que a juicio de la supervisión o de acuerdo a las dinámicas del trabajo interdisciplinario se requieran. 4. En el marco del objeto contractual, el contratista apoyara las supervisiones a que haya lugar.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0263 DE 2013 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACION DE VIVIENDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL. Con un valor inicial de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($26.250.000)**. y un plazo de diez (10) meses quince (15) días, contados a partir del 13 de febrero de 2013 hasta el 27 de diciembre de 2013.

Scanned by CamScanner

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000)**, y por un plazo de Dieciocho (18) días, el contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Coordinar y supervisar el desarrollo de las dinámicas educativas y de convivencia que se realizan en las diferentes instalaciones de la entidad. 2. Participar en las actividades extracurriculares relacionadas con la convivencia y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al proceso académico. 3. Las demás que a juicio de la supervisión o de acuerdo a las dinámicas del trabajo interdisciplinario se requieran

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2143 de 2012 cuyo objeto fue: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO COORDINADOR DE VIVIENDA EN LA UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO DENTRO DEL PROYECTO 722. JUVENTUD. Con un valor inicial de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000)**, y un plazo de seis (6) meses, contados a partir del 03 de agosto de 2012 hasta el 02 de febrero de 2013. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Coordinar y realizar actividades para los beneficiarios.2. Realizar alistamiento para comida de los asistidos. 3. Verificar limpieza de comedores. 4. Verificar ingresos a dormitorios. 5. Diligenciar formato de seguimiento individual. 6. Diligenciar platinfa de personal por cada dormitorio. 7. Verificar e informar casos de desempeño individual. 8. Planear e implementar talleres para los diferentes asistidos.9.Acompañar y colaborar en las diferentes actividades de formación personal y en valores que se programan en la UPI dirigido a los jóvenes. 10. Mantener actualizados y organizados los documentos del archivo de la oficina.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0988 de 2012 cuyo objeto fue: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE VIVIENDA EN LA UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION 548. Con un valor inicial de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000)**, y un plazo de tres (3) meses, contados a partir del 09 de marzo de 2012 hasta el 08 de junio de 2012.

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.900.000)**, y por un plazo de un (1) mes quince (15) días. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Coordinar y realizar actividades para los beneficiarios.2. Realizar alistamiento para comida de los asistidos. 3. Verificar limpieza de comedores. 4. Verificar ingresos a dormitorios. 5. Diligenciar formato de seguimiento individual. 6. Diligenciar platinfa de personal por cada dormitorio. 7. Verificar e informar casos de desempeño individual. 8. Planear e implementar talleres para los diferentes asistidos. 9. Acompañar y colaborar en las diferentes actividades de formación personal y en valores que se programan en la UPO dirigido a los jóvenes. 10. Mantener actualizado su organizados los documentos del archivo de la oficina. 11. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo.

Mediante cesión de fecha del 29 de septiembre de 2011, recibe el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2775 de 2011** cuyo objeto fue: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR GENERAL VIVIENDA DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION 547. Con un plazo por ejecutar de dos (2) meses veinte (20) días correspondientes a un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCEINTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 6.933.333)**, el contrato fue ejecutado a satisfacción. Con las siguientes obligaciones específicas:

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

1.Coordinar y realizar actividadespara los beneficiarios
2.Realizar alistamiento para comida de los asistidos.
3.Verificar limpieza de comedores.
4.Verificar ingreso a dormitorios
5.Diligenciar formato de seguimiento individual
6.Diligenciar formato de seguimiento individual
7.Diligenciar platinfa de personal por cada dormitorio
8.Verificar e informar casos de desempeño individual
9.Planear e implementar talleres para los diferentes asistidos.
10.Acompañar y colabroar en los diferentes actividades de formacion personal y en valores que se programan en la UPI dirigido a los jovenes.
11.Mantner actualizado y orgnaizados los documentos del archivo de la oficina. 12.Cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2014.

MONICA CONSTANZA GUERRERO ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado:
KAREN LEON

Scanned by CamScanner